

## ANEXO VI

**Códigos de organismos de la Seguridad Social,  
Ministerios y Administración Autonómica**

## Organismos de la Seguridad Social:

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Social de la Marina.
03. Tesorería General de la Seguridad Social.
04. Intervención de la Seguridad Social.
05. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
06. Instituto Nacional de la Salud.

## Ministerios:

07. Administraciones Públicas.
08. Agricultura, Pesca y Alimentación.
09. Asuntos Exteriores.
10. Ciencia y Tecnología.
11. Defensa.
12. Economía.
13. Educación, Cultura y Deporte.
14. Fomento.
15. Hacienda.
16. Interior.
17. Justicia.
18. Medio Ambiente.
19. Presidencia.
20. Sanidad y Consumo (1).
21. Trabajo y Asuntos Sociales (1).

## Administración Autonómica:

22. Cataluña.
23. País Vasco.
24. Galicia.
25. Cantabria.
26. Asturias.
27. Andalucía.
28. Murcia.
29. Aragón.
30. Castilla-La Mancha.
31. Valencia.
32. La Rioja.
33. Extremadura.
34. Canarias.
35. Castilla y León.
36. Illes Balears.
37. Madrid.
38. Navarra.
39. Ceuta.
40. Melilla.

(1) En caso de destino en entidades gestoras o servicios comunes de la Seguridad Social, indicar en anexo IV el código de la entidad gestora o servicio común y no el del Ministerio.

**9255** *ORDEN de 10 de mayo de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en

el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto a la solicitud, su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de mayo de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

**Instituto Nacional de Empleo**

*Dirección Provincial de Melilla*

Denominación del puesto: Director Provincial. Número de plazas: 1. Nivel C. D.: 27. Complemento específico: 1.469.100. Localidad: Melilla. Adscripción: GR, A; ADM, Administración del Estado.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**9256** *ORDEN de 25 de abril de 2001 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR, de fecha 30 de septiembre de 1998.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración pública como en la empresa privada.
- c) Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que, en este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 25 de abril de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 1 de julio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» del 6), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

#### ANEXO 1

Número de orden: 1. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Gabinete del Ministro. Secretario de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Tipo/Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.

Número de orden: 2. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Gabinete del Ministro. Secretario del Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492

pesetas. Tipo/Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.

Número de orden: 3. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Dirección General de Ganadería. Unidad de Apoyo. Secretario de Director general. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Tipo/Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.

Número de orden: 4. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Secretaría General de Agricultura. Secretaría del Secretario general. Ayudante de Secretaria. Nivel: 16. Complemento específico: 681.492 pesetas. Tipo/Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: CD. Localidad: Madrid.

Número de orden: 5. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura en la CEE en Bélgica, Bruselas. Consejero CEE. Nivel: 29. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Tipo/Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: A. Ads. Cuerpo: EX18. Localidad: Bélgica.

Número de orden: 6. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura en la CEE en Bélgica, Bruselas. Agregado de Agricultura. Nivel: 26. Complemento específico: 1.308.684 pesetas. Tipo/Pto.: N. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: AB. Ads. Cuerpo: EX18. Localidad: Bélgica.

Número de orden: 7. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura en Francia, París. Consejero Agricultura. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Tipo/Pto.: S. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: A. Ads. Cuerpo: EX18. Localidad: Francia.

Número de orden: 8. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura en Marruecos, Rabat. Consejero Agricultura. Nivel: 28. Complemento específico: 2.120.112 pesetas. Tipo/Pto.: S. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: A. Ads. Cuerpo: EX18. Localidad: Marruecos.

Número de orden: 9. Centro directivo/Subdirección General/Puesto de trabajo: MAPA. Administración del Estado en el Exterior. Consejerías de AG. Consejería de Agricultura en Rusia, Moscú. Consejero Agricultura. Nivel: 30. Complemento específico: 2.646.036 pesetas. Tipo/Pto.: S. Adsc. Admón.: AE. Ads. grupo: A. Ads. Cuerpo: EX18. Localidad: Federación Rusa.

**ANEXO 2****Modelo que se cita****DATOS PERSONALES**

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

**DATOS PROFESIONALES**

Cuerpo o Escala				
Grupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica		Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma		Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual			Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de \_\_\_\_\_, (B.O.E. de \_\_\_\_\_), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

**MERITOS QUE SE ALEGAN**

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2.00

Firma.

ILMA. SRA. SUBDIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION DE PERSONAL.-  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION.- PASEO INFANTA ISABEL, 1 - 28014-MADRID.